

México D.F. a 10 de marzo de 2010

BOL -254

BOLETIN DE PRENSA

SEP FEDERAL DEBE DETENER VENTA DE ALIMENTOS CHATARRA EN COOPERATIVAS DEL DF: DIP. REYES ZÚÑIGA

- **Cuatro de cada diez niños en el DF sufren obesidad y sobrepeso, asegura el legislador**
- **Dichos males reducen la esperanza de vida hasta 40 años, cifra inferior a países africanos o del medio oriente, según datos de PRVEIMSS**
- **GDF no tiene facultades legales para intervenir, por ello es responsabilidad de las autoridades educativas federales, declara**

La obesidad reduce la esperanza de vida hasta 40 años, cifra inferior a la que presentan países africanos o del medio oriente, según datos de PRVEIMSS, situación preocupante si tomamos en cuenta que en el Distrito Federal 4 de cada 10 niños padecen de este mal, aseguró el diputado local del PRD Maximiliano Reyes Zúñiga.

Por lo anterior, el legislador presentó en la Tribuna de la ALDF un Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública del ámbito federal a realizar la actualización del Reglamento de Cooperativas Escolares, para prohibir o cuando menos restringir la venta de comida chatarra en los planteles educativos.

Al hacer uso de la palabra en la sesión de la Diputación Permanente, el perredista comentó que a nivel mundial el sobrepeso y la obesidad se han incrementando de manera exponencial, al grado de convertirse en un problema de salud pública que afecta a millones de personas, muchas de las cuales padecen enfermedades crónicas-degenerativas, mismas que de acuerdo a la OMS son responsables del 60 por ciento de la mortandad en el mundo.

Desafortunadamente, dijo, en el contexto internacional México ocupa el segundo lugar como país, en cuanto a la población que más sufre de obesidad y sobrepeso, tan sólo después de Estados Unidos.

Reyes Zúñiga destacó que en algunas entidades del país ya se han tomado medidas para enfrentar este problema; acciones que pueden tomar en el marco del federalismo y como parte de sus facultades establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en la Ley General de Educación, concretada en 1992.

Sin embargo, precisó que en el caso del Distrito Federal, el gobierno capitalino no tiene facultades para actuar en la materia, ya que de acuerdo a la Ley General de Educación que data desde 1993, es la única entidad que está afuera de la descentralización educativa.

El diputado local sostuvo que ante el panorama tan grave que describe la Secretaría de Salud capitalina, donde casi el 50 por ciento de los infantes de esta capital sufren de obesidad y sobrepeso, es urgente que las autoridades educativas federales tomen decisiones para evitar el consumo de alimentos chatarra en las escuelas primarias y secundarias.

00o00